



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006990-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000592 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006990 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Nuria Rubio García y por D.<sup>a</sup> Isabel Gonzalo Ramírez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000592.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000592, que se celebró el 10 de noviembre de 2020, a través de que la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de promoción de consumo de productos ganaderos y habilitar una línea de ayudas para el almacenamiento mediante congelación pongo en su conocimiento que por parte de esta Consejería en cuanto al primer extremo se han llevado a cabo en el año 2020 las siguientes campañas relacionadas con productos ganaderos:

- Campaña n.º 47 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (lechazo, cochinillo o cabrito) como consecuencia de la crisis del Covid-19.



- Campaña n.º 48 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (carne de vacuno) como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Campaña n.º 51 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (lechazo, cochinillo o cabrito).
- Campaña n.º 52 de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (quesos) como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Campaña n.º 54 de promoción de productos ibéricos de Calidad de Castilla y León amparados bajo la marca de garantía “Tierra de Sabor”.
- Campaña 52.bis de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (quesos) como consecuencia de la crisis del Covid-19.
- Campaña 52.ter de promoción de productos alimentarios específicos de Castilla y León (productos ibéricos) como consecuencia de la crisis del Covid-19.

Hasta la fecha la actual y a lo largo del año presente, se ha llevado a cabo la siguiente campaña:

- Campaña n.º 53 de promoción de productos alimentario específico de Castilla y León Tierra de sabor (productos ibéricos).

En relación con la habilitación de una línea de ayudas para el almacenamiento mediante la congelación le informo que las medidas de apoyo relacionadas con el almacenamiento de productos agrarios, tienen que ser autorizadas por la Comisión, en el marco del Reglamento de la Organización Común de Mercados.

A este respecto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ha realizado esta petición en reiteradas ocasiones al Gobierno de España, sin haber obtenido respuesta afirmativa a fecha de hoy.

Valladolid, 30 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.